

D.J. (563)

SANTIAGO, 1 JUNIO 2023

RESOLUCION N° 01832 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 125 de 14 de octubre de 2020 y su modificación; en la Resolución Exenta N° 01419 de 3 de mayo de 2023; lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial mediante Correo Electrónico de fecha 17 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 01419 de 3 de mayo de 2023, se aprobó el Contrato de Asistencia Técnica Centro I+D Sustentable entre **CINTAC S.A.I.C.** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**.

2. Que con fecha 31 de mayo de 2023 se suscribió el Addendum N° 1 de Contrato de Asistencia Técnica entre CINTAC S.A.I.C. y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el Contrato de Asistencia Técnica suscrito entre las partes mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

Apruébense el Addendum N° 1 de Contrato de Asistencia Técnica Centro I+D Sustentable entre **CINTAC S.A.I.C.** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, con fecha 31 de mayo de 2023, cuyo texto es el siguiente:

ADDENDUM N°1 DE CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA

ENTRE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Y

CINTAC S.A.I.C.

En Santiago, a 31 de mayo de 2023, entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, Rut N° [REDACTED], representada por su Rectora, doña MARISOL PAMELA DURÁN SANTIS, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Dieciocho N°161, comuna de Santiago, en adelante "la Universidad", por una parte; y por la otra, la empresa **CINTAC S.A.I.C.**, Rut N° [REDACTED] representada legalmente por don **SEBASTIÁN PRADO TERRAZAS**, cédula identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Camino a Melipilla N° 8920, comuna de Maipú, en adelante "la Empresa"; los que vienen en convenir lo siguiente:

[REDACTED]

[Redacted text block]

Handwritten signature

[Redacted text block]

FDO.: MARISOL PAMELA DURÁN SANTIS, RECTORA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA y SEBASTIÁN PRADO TERRAZAS PARA REPRESENTAR A CINTAC S.A.I.C.

Regístrese y comuníquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga	Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2023.06.02 00:15:07 -04'00'	MARISOL PAMELA DURAN SANTIS	Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.06.01 18:46:38 -04'00'
--	--	-----------------------------------	--

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Programa Eficiencia y Sustentabilidad en la Construcción, "EFICONS"
Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, "MEES"

PCT

PCT/meil.